18 septbre 50

TIMBRE DEL ESTADO

10 CENTIMOS 10 CTS ESPECIAL MOVIL

8ª CLASE PTAS. 1'50 CODIGO CIVIL

AYUNTAMIENTO DE SALAS 1ª SELLO MUNICIPAL

C.6.685,127 *

Sección 18-9-50
Que conste, cabida
linderos - informe
Jorge por [illegible]
[illegible]

Dª Josefa Rodriguez Lorences, mayor de edad, viuda, vecina de Villarmor, en la parroquia de Ardesaldo, ante V. comparece y como mejor proceda,

Expone:

Que en términos de Villarmor, en el lugar conocido por el nombre de "Llagüazo," tiene roturada una parcela de terreno común, de una extensión como de sesenta y cinco áreas, para la siembra de centeno y trigo; siembra que le es muy necesaria debido a la carencia total en su casa de estos granos.

Por todo lo expuesto a V.

Suplica, se digne haber este escrito por presentado y en virtud de las razones en que se funda, concederle licencia para cuidar y conservar hasta la recolección de los frutos sembrados, la parcela común de que se ha hecho referencia.

Es gracia que no dudo merecer de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sabal a 16 de Septiembre de 1950

A. R.

Lino García Rodríguez

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

Sabal